

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 832
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BERNARDO EMILIO LOPEZ MAYORGA Rut 013326427-2
 La Cantidad de \$ 66.667 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE REPARACION ELECTRICA POR
 CAMBIO DE FUSIBLES ARREOS ALUMBRADO PUBLICO, SECTOR PLAN AUSTRAL Y VILLA
 PRIMAVERA
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	152	13/08/2009	66.667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 364

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
2-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		66.667
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.667	
Totales		66.667	66.667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	66.667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		60.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6.667
Totaler		66.667	66.667

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE
 GLORIA BARRAGARRIDO
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 FIRMA DEL INTERESADO
 TESORERO
 Bernardo Benjamin
 V Bueno Tesorero

V Bueno Jefe Contabilidad